

Madrid, 9 de junio de 2025

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En desarrollo del **Plan de Transformación y Evolución del Gobierno Corporativo** presentado por la Sociedad a sus accionistas en la última Junta General celebrada el pasado 20 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de Energy Solar Tech, S.A. informa de los siguientes cambios en su composición:

Plan de Transformación y Evolución del Gobierno Corporativo

La Sociedad se encuentra en un momento clave en su trayectoria de crecimiento. Un punto de inflexión en el que lo que ha sido hasta ahora y cómo se ha logrado, resulta insuficiente para afrontar con éxito los ambiciosos planes de expansión y evolución definidos.

Mirando al futuro, resulta necesario transformar y reforzar el equipo directivo y el Consejo de Administración, incorporando talento y experiencia procedente de compañías de referencia, que permita multiplicar el tamaño de la Sociedad por cinco en los próximos cinco años. Para ello, es imprescindible atraer perfiles provenientes de organizaciones significativamente más grandes, que contribuyan a liderar esta nueva etapa con visión, exigencia y excelencia operativa.

En las próximas semanas y meses, se continuará con la incorporación de nuevos directores funcionales en las áreas de mayor relevancia, así como de un nuevo Director General, que asumirá gran parte de las funciones ejecutivas actuales. Este cambio permitirá a la Presidencia centrarse en otras áreas estratégicas de alto impacto para la Sociedad, con el objetivo de consolidar su posicionamiento y acelerar su desarrollo global.

Del mismo modo que el equipo directivo evoluciona y el rol del Presidente se adapta a nuevas exigencias, el Consejo de Administración debe acompañar esta transformación y avanzar en plena sintonía con ella. Es el momento de impulsar su renovación para incorporar perfiles con sólida experiencia en el sector y conocimiento específico de empresas del tamaño y proyección que se aspira alcanzar en los próximos cinco años. Un Consejo reforzado, más exigente y experimentado, que entienda en profundidad el papel del consejero en una sociedad cotizada, será una palanca esencial para llevar a la Sociedad a un nuevo nivel, tanto en su desarrollo empresarial como en la excelencia de su gobernanza corporativa.

La Sociedad prevé que este proceso de transformación cuente con la implicación activa de sus accionistas más preparados. Entre los más de 1.300 socios actuales, existe talento empresarial de primer nivel, con trayectorias ejemplares cuya aportación puede ser clave para conformar el mejor equipo posible: un verdadero “Dream Team” de directivos y consejeros que acompañen y lideren la compañía en esta nueva fase.

En este proceso de transformación, se incorporarán socios con destacadas trayectorias empresariales que refuercen el Consejo de transición y que contribuyan a seleccionar a los mejores profesionales del mercado para configurar el Consejo de Administración definitivo que permita alcanzar los objetivos en el medio y largo plazo.

Se trata de un plan ambicioso, que se apoya en una base sólida: una empresa rentable, solvente y con una de las estructuras patrimoniales más robustas del mercado. La Sociedad se encuentra en disposición de crecer en un entorno en el que muchos de sus competidores aún atraviesan procesos de reestructuración o luchan por asegurar su viabilidad. La visión estratégica adoptada hasta ahora ha permitido alcanzar esta posición privilegiada, que debe ser capitalizada con agilidad y determinación para impulsar la transformación.

Todas las grandes empresas del mundo han atravesado este mismo proceso en varias ocasiones. La Sociedad se encuentra en un momento que exige un salto cualitativo que requiere mayor profesionalización, mejor talento, voluntad y compromiso de transformación. Una etapa en la que todos los equipos deberán elevar su exigencia y calidad profesional para acompañar el crecimiento construido.

La apuesta por una gestión más ágil, ambiciosa y transparente permitirá construir un equipo humano cohesionado, comprometido y de alto rendimiento, superando debilidades pasadas y multiplicando fortalezas. La Sociedad considera que está preparada para dar el siguiente gran paso.

Nuevas incorporaciones al Consejo de Administración por procedimiento de cooptación. Dichos nombramientos se hacen entre accionistas de la Sociedad que ostentant una experiencia empresarial relevante, fundamental para el proceso de transformación del Gobierno Corporativo para afrontar el nuevo ciclo de crecimiento y plan de negocio quinquenal.

Los consejeros citados se integran como parte del Consejo de transición, que ejercerá sus funciones con el objetivo de seleccionar al equipo directivo de refuerzo y configurar el Consejo de Administración definitivo, con el apoyo de consultores externos especializados en transformación organizativa y gobernanza corporativa en empresas de alto crecimiento.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento como nuevos consejeros de:

- D. Luis Pedro Herrero Vanrell
- D. José Manuel Castellví Poveda
- D. Bernardino Meseguer Galindo

Dimisiones en el Consejo

Asimismo, la Sociedad informa que se han formalizado las renunciaciones voluntarias como miembros del Consejo de:

- **D. Alfredo García Flores**
- **D. Alberto Mazagatos Uriarte**

La Sociedad agradece públicamente la dedicación, implicación y contribución de ambos al desarrollo del proyecto corporativo durante el tiempo en que han desempeñado sus funciones como consejeros.

El Consejo de Administración en la actualidad está conformado por cinco consejeros entrándose en el rango fijado por la Junta de Accionistas.

La Sociedad continuará informando al mercado de los avances relevantes en el despliegue de este plan, en línea con su compromiso con la transparencia y la excelencia en el gobierno corporativo.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.